

INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
MIDASSA**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de MIDASSA., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2008.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2008.

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella.
- 1.2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
- 1.3. En las cifras presentadas en los Estados Financieros se presento un incremento en los activos fijos debido a una mala aplicación contable en el año 2007 por lo que se procedió a realizar la respectiva reclasificación desde activo diferido a activo fijo en el periodo contable 2008, por tanto estas cuentas y las demás que constan en los Estados Financieros , son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 231 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Adicionalmente a lo ya indicado, la compañía ~~no~~ presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio 2008.

Guayaquil, abril 30 del 2009



ING. FREDDY BAQUERIZO SANTILLAN
COMISARIO
RNC # 0.39087

